Sesión N.º 64

13 de agosto de 1959

En Buenos Aires, el jueves 13 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño, de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doncel y Pizón, ausentes en misión oficial los Vocales señores Ratier y Scapligliati, siendo las once y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 34503-58

Visto:

El proyecto de Escalafón para el personal administrativo, de servicio y de maestranza del Consejo Nacional de Educación, presentado por la Comisión designada el 18-11-58, se resuelve:

1º Apruébanse como texto de Escalafón para el personal administrativo del Consejo Nacional de Educación, en referencias con las disposiciones del Decreto 9530-58, el que corre agregado entre fs. 3 a 146 del presente expediente.

2º Elévese dicho Escalafón al Ministerio de Educación y Justicia para que por dicha vía, sea remitido al Ministerio de Hacienda de la Nación.

Expte: 23671-59

Visto:

Lo sugerido por la Comisión de Didáctica en referencia con la valorización de los títulos expedidos por la Escuela de Capacitación Docente dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

Considerando:

Que tal puntaje que se ha adjudicado a esos títulos en la Reglamentación de la Ley 14473 es inferior al que en realidad correspondería, se resuelve:

Diríjase nota a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, haciéndole llegar, como expresión de anhelo del

Consejo Nacional de Educación, la sugestión de que se adopten las providencias que correspondan a fin de que en la Reglamentación del Estatuto del Docente se le adjudique un mayor puntaje a los títulos expedidos por la Escuela de Capacitación Docente, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia. ——————

Expte: 23670-59. Visto:

La reclamación interpuesta por la docente Domin Cama, en su calidad de miembro suplente 1º de la Junta de Clasificación Nº 4, con relación a la medida de dicha Junta, que dispuso no incorporarla a su seno como suplente de la titular Señorita Mercedes J. Oranguren, quien tiene licencia por enfermedad y lo expresado por la Junta de Clasificación Nº 4, en su informe de fs. 2-4, por el que pretende haber actuado reglamentariamente al no haber incorporado a la Señorita Cama. y

Considerando:

Que el caso planteado se encuentra expresamente previsto en el Decreto 8188-59, cuando al reglamentar el art. 10º de la Ley 14473, dice en el apartado V:

"En caso de vacancia de los cargos desempeñados por los miembros titulares electivos, pasarán a ocupar esas vacantes, por riguroso orden de lista, los suplentes de la mayoría o minoría según corresponda" y

Que la circunstancia de que la Junta de Clasificación se haya dictado un reglamento interno que resuelva el caso planteado en forma distinta al que fija la ley general, no puede autorizar la modificación del anterior legal y reglamentario, que tiene primacía sobre aquel instrumento de orden interno y formal y

Que en esta situación es evidente que la Srta Cama, en su calidad de Suplente 1ª, de la lista mayoritaria, debió ser llamada en primer término cuan-

do se produjo la ausencia de cualquier titular elegido por la mayoría; y

Que en referencia con la invocación de una ponencia que habría sido aprobada por un Congreso de Juntas realizado en la ciudad de Córdoba y que hace la Junta de Clasificación Nº 4. en su informe de f. 4, merece la réplica de que dichas decisiones en nada pueden alterar el régimen legal imperante y que por otra parte la realización del dicho Congreso, es totalmente ajena al gobierno escolar, que solo es atribución exclusiva del C. N. de Educación

Se resuelve:

1º Declarar, que por aplicación de lo dispuesto en el art. 10º, del Decreto 8188-59, reglamentario de la Ley 14473, la Suplencia de la titular de la Junta de Clasificación Nº 4, srta Mercedes J. Ibarguren, debe ser cubierta por la Suplente 1º, de la mayoría srta Dominga Cama.

2º Como consecuencia de lo resuelto en el artículo anterior hágase saber a la Junta de Clasificación Nº 4, que deberá proceder en la forma en que allí se resuelve, dejándose sin efecto la incorporación de la Srta Angela Beatriz Martínez, como suplente de la Srta Mercedes J. Ibarguren.

Expte: 23667-59 Resolución de Carácter General Nº 89.

Visto:

La reglamentación que para la clasificación de las Escuelas-Hogares, presenta la Dirección Técnica de Escuelas-Hogares, se resuelve:

1º Aprobar la siguiente reglamentación para clasificar las Escuelas-Hogares, dependientes de la Dirección Técnica de Escuelas-Hogares:

a). Las Escuelas-Hogares se clasifican, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Docente, en tres grupos: 1ª, 2ª y 3ª categoría

b). Serán de 1ª cat. los establecimientos que alcancen una inscripción mayor a setecientos (700) alumnos internos.

c). Serán de 2ª cat. los establecimientos que totalicen

una inscripción mayor de cuatro cientos (400) y menor de Setecientos (700) alumnos internos

d). Serán de 3ª cat. los establecimientos que admitan hasta cuatro cientos (400) alumnos internos.

e). De conformidad con lo establecido precedentemente, es establecimiento de 1ª cat.

La Escuela-Hogar Nº 11- D. F. Sarmiento, de Ezeiza.

Son de 2ª cat. las Escuelas-Hogares, que se detallan a continuación:

Nº 13. Corrientes.
Nº 14. La Pampa.
Nº 16. Mendoza.
Nº 17. Salta.
Nº 18. San Juan.
Nº 19. San Luis
Nº 20. Granadero Baigorria, Santa Fe.

Son establecimientos de 3ª cat., los siguientes:

Nº 15. San Salvador de Jujuy.
Nº 12. Catamarca.
Nº 21. Santiago del Estero.

f). Las escuelas de 1ª cat. contarán con el siguiente personal.

1. director.
1. vicedirector.
1. Secretario técnico.
3. regentes.
3. sub-regentes.
1. maestro-Secretario

g). Las escuelas de 2ª cat. contarán con el siguiente personal docente superior:

1. director.
1. vicedirector.
1. Secretario técnico.
2. regentes.

2- Subregentes.
1- maestro Secretario.
h). Las escuelas de 3ª cat. contarán con el siguiente personal docente superior:
1- director.
1- Vicedirector.
1- regente.
1- Subregente.
1- secretario técnico.
1- maestro Secretario.

2º De acuerdo con su categoría, corresponde a cada Escuela-Hogar, el siguiente servicio social:
a las de 1ª cat. corresponde: 1 jefe,
7 asistentes sociales.
a las de 2ª cat. corresponde: 1 jefe,
5 asistentes sociales.
a las de 3ª cat. corresponde: 1 jefe,
3 asistentes sociales.

Expte: 23664-59

1º Disponer que la Señora Presidenta del H. Cuerpo, doña Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, se traslade a las provincias de Sgo del Estero, Salta y Jujuy, desde el 20 al 24 inclusive del corriente mes, a efectos de visitar escuelas de ubicación desfavorable de esas zonas.

2º Acompañará a la Sra Presidenta, la Secretaria privada sra Elsa Rubio de Libé.

3º La Dción Gral de Administración procederá a liquidar y extender las partidas de viáticos reglamentarios y los pasajes correspondientes.

Expte: 23469-59

Disponer que el Señor Vicepresidente, Carlos Julio Manzino, concurra en representación del H. Consejo, al acto que se realizará el 17 del corriente mes, a las 10, a la esc. Nº 213 que funciona en el barrio de Sub-oficiales Sargento Cabral, en Campo Mayo, Bs As, en homenaje al Libertador don José de San Martín, patrono del establecimiento.

Expte: 23470-59

Disponer que el Señor Vicepresidente, don Carlos Ju-

lio Mauriño, concurra en representación del H. Consejo, al acto que se realizará en el día de la fecha, a las 16, en la esc. Nº 22 del C.E. 11º, situada en la calle Avelino Díaz 2356, en homenaje a Hipólito Bouchard, patrono del establecimiento.

Expte: 23467-59 Declarar asueto el día 18 del corriente mes, para el personal directivo, docente, de servicio y alumnos de las escuelas primarias dependientes de la Repartición, con motivo de la asistencia de los mismos a los actos que se realizarán el 17 del corriente en homenaje al Libertador General don José de San Martín.

Expte: 23468-59 Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que destaque a un inspector de zona de su jurisdicción, a efectos de que concurra, en representación del C. N. de Educación, al acto que se realizará el 17 del corriente mes, a las 9.30 en la esc. Nº 6 de Buenos Aires, en celebración de sus Bodas de Oro.

Expte: 23665-59 1º Disponer que la Sra Adela Wainfeld de Zalarino, jefa de la división Acción Cultural, de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, se traslade desde el 17 hasta el 22 inclusive del corriente mes, a la provincia de Corrientes, a los fines de extensión cultural en la misma y organización de actos para el 11 de Setiembre del corriente año.

2º La Dción Gral de Administración procederá a extender los pasajes reglamentarios y liquidar la partida de viáticos correspondiente.

Expte: 22614-59 1º Disponer la concurrencia al acto de homenaje al Libertador General San Martín organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano, que se llevará a cabo en la Plaza General San Martín el día 17 del corriente mes a las 14.30 con motivo de cumplirse el 109º aniversario del fallecimiento del Libertador.

2º Autorizar la concurrencia a dicho acto, de delegaciones de las escuelas de la Capital Federal, que se detallan:

Esc. Nº 13. C.E. 1º:
General San Martín.
Esc. Nº 5. C.E. 17º:
Capitan Juan de San Martín y Gómez
Esc. Nº 17. C.E. 16º:
Gregoria Matorras y del Ser de San Martín
Esc. Nº 22. C.E. 10º:
Remedios de Escalada de San Martín.
Esc. Nº 2. C.E. 18º:
Alejandro Aguado.
Esc. Nº 8. C.E. 3º:
Fray Luis Beltrán.
Esc. Nº 13. C.E. 4º:
República de Chile.
Esc. Nº 20. C.E. 1º:
Gran Mariscal del Perú, Ramón Castilla
Esc. Nº 16. C.E. 1º:
General Las Heras.
Esc. Nº 15. C.E. 9º:
Capitán Gral. Bernardo O'Higgins.
Esc. Nº 11. C.E. 18º:
República del Perú.
Esc. Nº 18. C.E. 9º:
Yapeyú.

3º Disponer que cada delegación esté constituída por un abanderado, con 2 escoltas, doce alumnos y un miembro del personal docente y deberá encontrarse en el lugar del acto a las 14,15 del día señalado.

-Expte: 11363-59 Asignar a las siguientes escuelas dependientes de la Repartición, los nombres que a continuación se indican:
Esc. Nº 10. C.E. 5º: doctor Miguel Navarro Viola
Esc. Nº 23. C.E. 9º: doctor José María Bustillo.
Esc. Nº 14 Buenos Aires: doctor José Antonio Wilde.

Esc. Nº 44. Bs. Aires: doctor Alberto Larroqué.
Esc. Nº 389. Santa Fe: señor Federico de la Barra.
Esc. Nº 223. E. Ríos señor José Antonio Groches.

Expte: 23178-59 Imponer el nombre de doctora Elvira Rawson de Dellepiane, a una escuela de la Capital, que indicará la Inspección Tca. General respectiva.

Expte: 23669-59 Disponer que la Comisión Reorganizadora del instituto F. F. Bernasconi, proponga las bases para la creación de un Curso de Perfeccionamiento de Métodos y Procedimientos aplicables a la Estadística, destinado al personal docente y administrativo dependiente del C. N. de Educación. ——

Expte: 23668-59 Autorizar al Patronato de la Infancia para realizar un concurso de dibujos o pinturas entre los alumnos de 6º g. de las escuelas primarias y particulares dependientes del C. N. de Educación, con un premio de Un mil pesos m/n ($1000=) a depositar en la libreta de ahorro del ganador del mismo, el 31-10- próximo, "Día del ahorro", bajo el tema a que alude la nota de fs. 1- ——

Expte: 11681-59. 1º Levantar la suspensión preventiva impuesta por resolución de fs. 50, al Sr Antonio Moreno, director del colegio Marcos Paz. ——

2º Autorizar su reintegro provisoriamente, en un destino diferente al que revistaba, por razones de buen gobierno escolar, a cuyo efecto debe proponer ese nuevo destino la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, en alguna dirección de escuela, de esa jurisdicción. ——

Expte: 7203-59. 1º Reincorporar, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex- maestro de la esc. Nº 5 de Trelew, Chubut, sr Guillermo Cruz Zelzunce. ——

2º Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de San Luis, para que proponga la ubicación del recu-

rrente, en esa jurisdicción.

Expte: 23466-59 Establecer, que la guía autorizada por resolución del 6 del corriente, Expte: 22598-59, abarcará desde el 14-8 en curso hasta el 2-9- próximo, en lugar del período que se consignó en la precitada resolución.

Expte: 23471-59. Autorizar a la Dción Gral de Administración para que adopte las medidas pertinentes a efectos de la adquisición de veinte mil (20.000) Kg. de papel diario, a que se refiere la nota de fs 1, debiendo dar al gasto la imputación pertinente.

Expte: 11694-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 63, realizada el 29-6-59, para resolver la provisión de elementos de pinturería con destino a la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, Ezeiza, Buenos Aires.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs 29-30, a las firmas: Ferretería Francesa, por un importe total de Un mil doscientos cuarenta pesos m/n. ($1.240=) neto-neto.

S. A. Alba, por un importe total de Diecinueve mil ochocientos diecinueve pesos con 70 centavos m/n ($19.819,70=) con el 5% descuento por pago a 30 días.

Petrolini y Cía S. R. L., por un importe total de Cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos m/n - ($4.185=) neto-neto.

3º Atender el gasto total de $ 25.244,70 m/n con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57

Expte: 11692-59. 1º Aprobar la licitación privada Nº 62, realizada el 29-6-59, para resolver la adquisición de materiales de carpintería con destino a la Escuela-Hogar, de Ezeiza, Bs Aires.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con los de-

talles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 21, a las firmas:

J. J. Tomasello y Cía, por un importe total de Sesenta y un mil setecientos seis pesos m/n ($ 61.706=).

Rodolfo F. Azcueta . S. R. L, por un importe total de Siete mil seiscientos ochenta pesos m/n ($ 7.680=), con el descuento de 1/2 % pago a treinta (30) días.

Famita . S. I. y C. R. L, por un importe total de Cinco mil ciento ochenta pesos m/n ($ 5.180=).

3º Atender el gasto total de Setenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos m/n. ($ 74.566=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16171-59. Aprobar la ubicación transitoria en la esc. Nº 30 de Barrio Yapeyú, Corrientes, grupo A, 1º cat. en reemplazo de la Sra María Angélica Sánchez de Flores, que usa de licencia gremial, de la maestra de la esc. Nº 2 de Posadas, Misiones, de igual categoría y grupo, sra Lidia Esther Medina de March, y pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación definitiva

Expte: 23573-59 Dejar constancia, que en cuanto a la Comisión de servicios encomendada a la srta María Amalia Josúa Aguirre, para que se desempeñe con tareas en la Junta de Clasificación Nº 3, debe entenderse que lo es con la relevación de las tareas del cargo de maestra de la esc. Nº 19 del C.E. 1º, debiendo en consecuencia, continuar en la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 14º.

Expte: 519-57 Hacer constar que la ubicación acordada por resolución del 9-12-57, fs. 88, del maestro sr Carlos Alberto Marenco, debe ser en la esc. Nº 85 de Huillapi-

ma, Catamarca, grupo G, 2ª cat., en la vacante por renuncia del Sr. Armando Medina, y no en Nº 212 de los Nacimientos de la misma provincia, grupo C, 3ª cat., como se consignó en la misma.

Expte: 4894-57 Dar por terminados los servicios de la maestra especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 4, del C.E. 3º, sra. María Esther García de Calderoni, confirmada por resolución del 31-7-57 - Expte: 4894-57, por carecer de título habilitante.

Expte: 22956-59. Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Santa Cruz, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar Nº 2, y que figura a fs. 1, de las actuaciones debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición.

Expte: 23456-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Río Negro, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar Nº 3, y que figura a fs 1, de las actuaciones debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición.

Expte: 23458-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Catamarca, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar Nº 4 y que figura a fs 1. de las actuaciones debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición.

Expte: 23459-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de La Pampa, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar, Nº 5 y que figura a fs. 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición.

Expte: 23460-59. Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refie-

re a la Escuela-Hogar Nº 6 y que figura a fs. 1 de las actuaciones, debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General de la Repartición. ———

Expte. 23461-59.- Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Salta, por intermedio de la Inspección Sección Seccional respectiva, la nómina de las vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar Nº 7.- y que figura a fs 1, de las actuaciones debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición

Expte: 23472-59.- Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de La Pampa, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar Nº 8 y que figura a fs 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición. ———

Expte: 23473-59. Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Chubut, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar Nº 10. y que figura a fs. 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el señor Secretario General de la Repartición.- ———

Expte: 23474-59. Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar Nº 11, y que figura a fs 1-2, de las actuaciones debidamente rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición ———

Expte: 23475-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Catamarca, por intermedio de la Inspección respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela-Hogar Nº 12, que figura a fs 1, de las actuaciones debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición ———

Expte: 2476-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de La Pampa, por intermedio de la Inspección

Seccional respectiva. la nómina de vacantes que se refie re a la Escuela Hogar Nº 14 y que figura a fs. 1. de las actuaciones, debidamente rubricada por el Señor Secreta rio General de la Repartición. ______

Expte: 23482-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza. por intermedio de la Inspección Seccional res pectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela Hogar Nº 16 y que figura a fs 1 de las actuaciones, debida mente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición. ______

Expte: 22875-59. Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Salta; por intermedio de la Inspección Seccional res pectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela - Hogar Nº 17 y que figura a fs. 1. de las actua ciones debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición. ______

Expte: 23483-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de San Juan, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes a que se refiere a la Escuela - Hogar Nº 18 y que figura a fs 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición. ______

Expte: 23483-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de San Luis, por intermedio de la Inspección Seccional res pectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Es cuela Hogar Nº 19, Villa Mercedes, que figura a fs 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el Señor Secreta rio General de la Repartición. ______

Expte: 21603-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela - Hogar Nº 21 y que figura a fs 1 de las actuaciones debida mente rubricada por el Señor Secretario General de la Repar tición. ______

Expte: 16929-59 1º Amplíase la resolución de fecha 16-6-ppdo, recaída en este expte, fs 14, en el sentido de que debe considerarse co-

no cargos vacantes de directores, vicedirectores y maestros colocados a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza, todos los incluidos en la nómina que, rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición, figuran de fs. 38 a 42 y fs. 53 y 56.

2º Hacer saber a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de Mendoza, que las vacantes que figuran a fs. 48 y 49 de estas actuaciones debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición, deben ser consideradas en la forma que se establece en los puntos 1º y 2º de la Resolución de Carácter general Nº 69, Expte 16762-59.

3º Excluir las vacantes de director, vicedirector y maestros de la nómina de fs. 1 a 13 de conformidad con lo indicado en las fs. 51, 55 y 59 teniendo en cuenta las causas que se indican en cada caso.

Estas últimas fojas serán rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición.

4º Rectificar la suma de origen de las vacantes de maestros de las esc. Nº 105 y Nº 220 de Mendoza que figuran en la nómina de fs. 6 a 13, de acuerdo con la nueva constancia de fs. 52, que será rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición

5º Hacer saber a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de Mendoza, que no corresponde considerar vacantes los cargos que la primera ha denunciado como tales en las hojas 27 a 36 y que se detallan en las fs 44 a 46 y 54-58, por las razones que en cada caso se expresa. Estas últimas hojas serán rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición.

6º Hacer saber a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de Mendoza, que no corresponde elimininar de la nómina de fs. 6 a 13, los cargos de maestros vacantes que se determinan en la fs. 50 por-

los motivos que en cada caso da la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. Dicha hoja es rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición.

7º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza por intermedio de la Inspección Técnica respectiva, la nómina de las vacantes de maestros especiales de labores, manualidades y dibujo que se indican a fs. 59 de las actuaciones, debidamente rubricada por el Señor Secretario de la Repartición, a fin de que dicha Junta tenga en cuenta dichos cargos al preparar la organización del personal de las escuelas correspondientes al próximo período.

Expte: 23465-59 1º Amplíase la resolución de fecha 16-6-ppdo, Expte: 16926-59, en el sentido de que deben considerarse como cargos vacantes de maestros de grado colocados a disposición de la Junta de Clasificación de Jujuy, uno en la esc. Nº34 por renuncia de la titular Sra Marta Navarro de Ficoseco y otro en la esc. Nº140 por renuncia de la titular, señora Rosalía Garzón de Altamirano. El señor Secretario General de la Repartición rubricará la fs 2. de las actuaciones.

2º Remítase el presente expediente, a la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con el objeto de su urgente envío a la Junta de Clasificación de Jujuy.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos relacionados al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 2236-58 (Nº6) y 20831-59 (Nº20) los que serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 995-56. Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº10 de Corrientes, presenta la Sra María Ofelia Ayala de Ramírez.

Expte: 12455-57 Aprobar el nombramiento como maestro de grado, t. mañana, del colegio "Ntra Sra de la Divina Providencia", Cachí 724

Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de don Inocencio Torresan, con título de Maestro infantil Provincial, registrado en la Dirección Gral. de Personal. ___

Expte: 15046-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 14 de Chaco, presenta la Srta Marta Doris Mills. ___

Expte: 6085-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" S. Antonio 976. Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de la srta Juana Benedicta Vigna, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 6086-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. discontinuo del colegio María Auxiliadora, S. Antonio 976. Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de la srta María Alicia Argentina Alvarez, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal. ___

Expte: 7060-58. Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, t. tarde, del instituto Elisa Harilaos S. Pedrito 1346. Cap. Fed, a partir del 24-3-58, de la srta Raquel Inés González, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal. ___

Expte: 7485-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. discontinuo del colegio María Auxiliadora, Brasil 559, Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de la Srta María Amelia Caro, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral de Personal. ___

Expte: 12198-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de estudio presenta el maestro de la esc. Nº 140 de Salta, Sr Marcelo Ruiz ___

Expte: 14876-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 127 de Neuquén, presen

ta la Srta Cecilia Jusid.

Expte: 15080-58. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 62 de Leandro N. Alem, Misiones, sra María Elbivina Gignattari de Almira.

Expte: 16249-58. Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (7½h), del colegio María Auxiliadora, de Gral Roca, Río Negro, a partir del 10-3-58, de doña Beatriz Libia Rucci.

Expte: 27812-58. Aprobar el nombramiento como directora, turnos mañana y tarde, del colegio Santa Isabel, de Formosa, a partir del 4-6-58, de doña María Mihere, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 4865-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la Escuela-Hogar Gral Manuel Belgrano, de Santa Fe, presenta por motivos particulares la sra Brígida Wolhmuth de Libonati.

Expte: 10005-59. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 22 y Nº 14 de los Consejos Escolares 3º y 12º, ambas de 1ª cat, srtas María Elena Gianola y Dora Nelly Palacios.

Expte: 10373-59. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones (Comisión de Servicios en Dción Gral de Información Educativa y Cultura, sra de Martínez Díaz.

Expte: 18769-59. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 224 de Alta Córdoba y Nº 229 de Barrio Yapeyú, ambas de la pcia de Córdoba, grupo A, 1ª cat, sras Edelweis Pellenc de García y Blanca Nelia Marques.

Expte: 19327-59. Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 55 de Córdoba, la Srta María Figueroa Melo.

Expte: 19493-59. Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 390 de Salta desempeña la sra Blanca Josefina Tirado de Zelada.

Expte: 19681-59 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia, que por razones de integración del núcleo familiar y de estudio, presenta la maestra de la esc. Nº 12 de Sgo del Estero, srta Lilia Yolanda Castillo.

Expte: 2729-59. — No aprobar la permuta entre las maestras de las esc. Nº 42 de Barrio Libertador, Dpto Capital, grupo A y Nº 412 de Majadas Sud, Dpto San Martín, grupo D srtas Elisa García y Lilia Nora Camuña, ambas de Sgo del Estero.

Expte: 3594-59 — Dejar establecido que a la esc. Nº 61 de Jujuy corresponde incluirla en el grupo C, por su ubicación y no en el grupo B, como se dispuso oportunamente.

Expte: 4158-56 — Autorizar el funcionamiento de la escuela de idioma alemán de la Cooperadora Pro-Enseñanza del idioma Alemán, sita en Corrientes 666, Posadas, Misiones.

Expte: 8684-57 — Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza privada en las escuelas fiscalizadas por el C. N. de E, sin limitación de materias a la religiosa María Poscamai.

Expte: 9781-59 — Pasar estos obrados a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, previo informe de la Dción Gral de Administración (Sobre publicación del Monitor de la Educación Común).

Expte: 10226-59 —
1º Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Tala Pozo", Dpto Copo, de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 720, correspondiendo incluirla por su ubicación en el grupo "D".
2º Aceptar y agradecer el ofrecimiento de casa con carácter gratuito, por el término de dos años, formulado por los Sr Segunda C. Mazza, Bersabé M. de Montenegro y Celso del J. Luna.
3º Asignar a dicho establecimiento un cargo de director.
4º La Dción Gral de Administración proveerá a la escuela creada del material de dotación fija

para 40 alumnos, el que deberá consignarse al director de la esc. Nº 421 del Estación Monte Quemado.

5º Volver estos actuados a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines indicados por la misma en el ap. 4º, de la propuesta de fs. 32 vta y 33.

Expte: 11304-59 1º Comprar 50 ejemplares de la obra "Guemes, héroe de Salta", de la Srta Josefa E. Jorba, con destino a las bibliotecas y escuelas que lleven el nombre del prócer.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que estudie la posibilidad de la adquisición de la obra.

Expte: 17093-59. Reemplazar el art 1º, de la resolución de fecha 30-6-59 de fs. 8, por el siguiente:

1º Refundir, por escasa inscripción, el curso de francés de 1º B y 2º con el 1º A y 3º, y el curso de labores de 2º año con el 1º de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 3º

Expte: 20718-59 Aprobar el temperamento adoptado por las autoridades del C.E. 5º, al aceptar la donación ofrecida por el Sr Santiago Gurastiro, del premio medalla Oro, "al mejor compañero", para ser entregado anualmente en nombre de Santiago R. Gurastiro, entre alumnos de la esc. Nº 24 del C.E. 5º, dentro de lo que determinan las prescripciones reglamentarias en vigencia.

Expte: 21804-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso crear un curso especial de corte y confección en la escuela para adultos Nº 6 de La Pampa, por haberse registrado inscripción reglamentaria y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestra de dicha asignatura.

Expte: 21994-59 Refundir por escasa inscripción, el curso de contabilidad B, con el A, de la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 18º.

Expte: 21995-59 1º Clausurar por escasa inscripción, el curso de idioma

español, para extranjeros de la escuela para adultos Nº1 del C.E. 17º ______

2º Dar intervención a la Junta de Clasificación Nº1 atento la situación del maestro especial sobrante, sr. Carlos Alberto Fontana.

Exp̃te: 23877-57. 1º Aprobar el proyecto de "Padrón Escolar Permanente de la Nación". ______

2º Girar las actuaciones a la Dción Nacional de Estadística y Censo para que lo tenga en cuenta al elevar el Censo general para 1960, que será legislado por el Congreso Nacional.

Exp̃te: 32914-58. 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 126. ______

76

2º Incluir la construcción del local para la esc. Nº 185 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, en el Plan de Obras del próximo año. ______

Exp̃te: 25938-58 1º Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a una escuela que propondrá la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 344 de Santa Fe, sra Norma E. Maccario de Murphy.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que haga efectiva la medida que aconseja a fs. 104 vta punto 2º. ______

Exp̃te: 22550-58 1º Justificar la demora en que ha incurrido la firma Vicente Visca, para la entrega de los trabajos de reparación efectuados en la esc. Nº 7 del CE 7º Pringles 263. ______

2º Aprobar el acta de recepción provisoria, acta de iniciación, contrato, certificados, por un importe de Diez mil trescientos noventa y cinco pesos m/n ($ 10.395.-). ______

3º Liquidar a favor de la firma Vicente Visca, la suma de Diez mil trescientos noventa y cinco pesos m/n ($ 10.395.-). ______

Expte: 20938-58 — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 11.
2º Girar estos actuados a la Inspección Seccional respectiva, a los efectos de que en base al convenio entre el C. N. de Educación y esa provincia, haga incluir esas obras en el Plan para el año 1959, y solicite la colaboración del gobierno de la provincia, para que independientemente de lo pactado, su Ministerio de Obras Públicas formule presupuesto para efectuar las obras solicitadas, en la esc. Nº 79 de Formosa.

Expte: 6048-58 — Aceptar la fianza que ofrece el Sr Rubin Kohan, consistente en un título de propiedad del Sr Manuel Schvartzman, quien se inhibe en la suma de sesenta y tres mil ciento sesenta y tres pesos m/n ($ 63.163=), a favor del C. N. de Educación, como cumplimiento del art. 17º del pliego de condiciones de los techos del edificio de la Repartición.

Expte: 36350-57 — Desestimar la recusación planteada por el Sr Mario R. Liotta, Inspector Seccional de Córdoba, a fs. 94.

Expte: 30613-57 — 1º Solicitar del Gobierno de la pcia de Formosa la cesión o donación de tres (3) Há de tierra en el paraje San Isidro, donde funciona la esc. Nº 198 de esa jurisdicción.
2º Autorizar a la Inspección Tca. Seccional de Formosa para que directamente realice las gestiones a que se refiere el punto 1º ante las autoridades de dicha provincia.

Expte: 27827-57 — Dejar constancia de que la resolución de fs. 17, referente al personal de las escuelas para adultos Nº 2 y diurna Nº 1 del C.E. 12º, importa sobreseimiento de la causa administrativa.

Expte: 20577-57 — 1º Aprobar el contrato de locación gratuita, cuyos ejemplares obran agregados a fs. 39-43, suscripto con las Sras Juana H. F. de López y Rosa R. G. de López, por un local de su propiedad, con destino a la esc. Nº 36 de San Luis, mediante un alquiler mensual de Doscientos pesos m/n ($ 200=), por el término de dos años prorrogables por dos años más, a partir del 1º 12-58.
2º Imputar dicho gasto en la forma que se indica a fs.

7H.

3° Autorizar a la respectiva Inspección Seccional para efectuar el desglose de dos ejemplares del referido convenio, uno para su entrega a las propietarias y el otro para su archivo en la dirección de la escuela. ———

Expte: 8618-57 — Reiterar al Banco de la Nación Argentina, el pedido de transferencia a favor del C. N. de Educación, del lote A, de la propiedad fiscal N° 599 que se solicitara por nota N° 321 de fecha 21-4-ppdo, fs. 74. (Esc. N° 13 de Mendoza). ———

Expte: 18838-57 — Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la transferencia del siguiente personal que se desempeña en dependencias de la Repartición a fin de regularizar su situación de revista:

María R. Uslenghi de Espinosa	C.E. 11°
Rosa G. de Trípodi	Jar. de infantes
María A. M. de Martinelli	" "
Amelia Suárez	" "
Luis Blanco	C.E. 20°

Expte: 11294-57 — Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (Dirección Principal de la Industria de la Madera) solicitando la transferencia sin cargo del pedestal de madera cuyo reclamo formula en estas actuaciones y que fuera donado en el año 1952, con destino al mástil emplazado en el edificio que ocupa la esc. N° 19 del C.E. 5°. ———

Expte: 6631-57 — 1° Justificar la demora incurrida en la realización de los trabajos de reparación del edificio que la Repartición posee en la calle Pedro Lozano esquina Gualeguaychú, efectuados por la firma Alberto Longione y por el término de 99 días. ———

2° Aplicar a la citada firma, una multa por 60 días corridos a razón de Cincuenta pesos m/n ($ 50.-) por día, por la demora incurrida en

entregar las obras a partir del término fijado en el art. 1º

3º Aprobar el certificado único de recepción provisoria (fs. 43-44), de dichas obras y disponer se liquide a la firma Alberto Longione, la suma de Cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 41.820=) ya retenido el 10%, como fondo de reparo y descontado la multa aplicada en el artículo anterior.

Expte: 17737-41 — 1º Dejar sin efecto el punto 3º de la Resolución de fecha 10-10-41 (fs. 22).

2º Dejar sin efecto la resolución de fecha 17-6-46, fs 61.

3º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Sr Edgardo Garat, la donación de Há 2, de terreno ubicadas en la localidad de Sauce de luna, Dpto Villaguay, Entre Ríos, con destino a la esc. Nº 181 de esa jurisdicción.

4º Autorizar al Inspector Tco. Seccional de Entre Ríos para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 4530-59. — 1º Autorizar el traslado de la esc. Nº 53 de Trelew, Chubut, a su antiguo local, cedido gratuitamente por el Sr. Narciso Coll, y aceptado por Expte: 67569-51.

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Sr Juan Pedro Hernández, la colaboración prestada al ofrecer el local donde funcionó la esc. Nº 53, en el lapso en que se reparaba su antiguo edificio.

Expte: 20986-59 — Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 1º 8- hasta el 15-11- del corriente año al maestro de la esc. Nº 17 del C. E. 5º, señor Leopoldo César Arias.

Expte: 20255-59. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 518 de Córdoba, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento, por un valor de Un mil trescientos cuatro pesos m/n ($ 1.304=).

Expte: 19579-59

Aceptar y agradecer a la Asociación de ex-alumnos de la esc. Nº 329 de Córdoba, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento por un valor de Un mil trescientos noventa y cuatro pesos con 50 centavos m/n ($1394,50=).

Expte: 18059-59

Reconocer al sr Pedro Edmundo Ruiz, como nuevo administrador de la Sucesión de doña Hermelinda Ruiz de Ruiz, propietaria del edificio que ocupa la esc. Nº 273 de Santiago del Estero y disponer se liquiden a su nombre los alquileres correspondientes al mencionado inmueble.

Expte: 17928-59

Remitir estas actuaciones a la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación, elevando a su conocimiento que se presta conformidad a la valuación practicada al inmueble que ocupa la esc. Nº 301 de Tucumán y que obra a fs 2. en la que se indica la cuota mensual que corresponde abonar en concepto de Servicios Sanitarios.

Expte: 16894-59.

1º Aprobar el presupuesto para arreglo del local de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, que corre de fs. 2 a 4.

2º Adjudicar los trabajos de reparación a la firma Luis Radulati, en la suma de Noventa mil quinientos sesenta y un pesos m/n ($ 90.561=)

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta.

Expte. 13934-59.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 59 de Sgo del Estero, para deslindar la responsabilidad del personal del establecimiento en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones que harán cabeza de Sumario, ampliando los fines del mismo hasta la verificación de la intervención que cupo en los citados hechos al Inspector Seccional, señor Eduardo Villagra.

2º Autorizar a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante ad-hoc

Expte: 12464-59

1° Aprobar la licitación privada N° 74 realizada el 22-7-59, para resolver el arreglo de máquinas de sumar pertenecientes a diversas dependencias de este Consejo.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el arreglo de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 26/28, a las firmas Multysuma, por un importe total de Diecinueve mil seis pesos m/n ($19.006=) con el 5% de descuento por pago dentro de 30 días y

Roberto Gentile por un importe total de Catorce mil cuatrocientos pesos m/n ($14.400=) con el 2% de descuento por pago dentro de los 30 días.

3° Imputar el importe total de $33406= m/n, al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759, del presupuesto para el año 1958-59

Expte: 1096-59

1° Hacer constar que los servicios prestados por la srta Rebeca Zenkin de Aisemberg, en el colegio Congregación Sefardí, durante el período comprendido entre el 1-4-48 y el 28-2-58, fueron como Secretaria Técnica de conformidad con las constancias agregadas a estas actuaciones.

2° Disponer que la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares, extienda el certificado solicitado por la Sra Rebeca Zenkin de Aisemberg, de acuerdo a lo resuelto en el artículo anterior.

Expte: 6088-58.

1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dirección Gral de Personal:

Beatriz Angela Rodriguez, maestra de grado, t. discontinuo, del colegio María Auxiliadora, S. Antonio 976- Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 6088-58.

Olga María Gagliolo, maestra de grado, t. tarde.

instituto Alberto Einstein, S. de Bustamante 364. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 6689-58.-

Isabel Francisca Marcos, maestra j. de infantes t. tarde, instituto Paula Montal, Viamonte 1892, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 8847-58.

Ana María Sáenz, maestra de grado, t. discontinuo colegio Sdo Corazón. H. Irigoyen 4350. Cap Fed, a partir 14-5-56. Expte: 32204-57

Elsa Juliana Genito, maestra de grado, t. discontinuo, colegio Claret, San Blas 1640. Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 20318-59

2º Formar carpeta especial, con los Exptes: 6088-58, 6689-58, 8847-58, 32204-57 y 20318-59.

Expte: 28682-58 Aprobar el nombramiento de grado como suplente t. tarde, del instituto Alberto Einstein, S. de Bustamante 364, Cap. Fed, desde el 18-3 hasta el 30-9-57, y como titular a partir del 1º 10- de ese año, de la Srta María Josefina Pérez Irasoro, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 27599-58 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones (Confirmación Srta Elena María Esnaola, esc. Nº 47 de Entre (Ríos).

Expte: 25662-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, al ubicar transitoriamente, al siguiente personal de la esc. Nº 355 que permaneció clausurada durante el curso escolar de 1958 resolución del 13-11- último, fs 16-

Hilda Maximina Sauña desde el 12-3 al 26-5 en la esc. Nº 445; desde el 27-5- al 18-7 en las oficinas de la Inspección Seccional y del 21-7 al 30-11, en la esc. Nº 631

Teresa Alba Ramírez de González, desde el 17-3

al 1º 7. en la esc. Nº 250 y del 2-7 al 19-9- en la Nº 102, a partir del 23-9- figura con licencia por el art. 13º y 20º.

Expte: 21770-57 — Aprobar el nombramiento como maestra especial de música suplente, 4h, del instituto Susini, Rivadavia 6101, Cap Fed, desde el 18-7 hasta el 16-8-57, de la sra Irma María Firpo de Cabrera, con título de profesora de piano, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 18493-57 — 1º Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 63 de Santa Clara, Tucumán, grupo B, 2ª cat, dispuesta por Expte: 12337-57, de la maestra confirmada sra María Emilia Manservigi de Rueda.

2º Ubicar en la esc. Nº 2 de Ranchillos, Tucumán, grupo B, 2ª cat, en la vacante por creación Expte: 6146-58, a la maestra confirmada sra María Emilia Manservigi de Rueda.

Expte: 15485-57 — Dejar sin efecto la confirmación del maestro de grado Sr Ovidio Gerónimo Alberini, dispuesta por resolución del 3-7-57, fs 3-7, en razón de que el mismo renunció al cargo con anterioridad a su ubicación definitiva.

Expte: 18822-59 — Reintegrar a su cargo de maestro de grado de la esc. Nº 17 de La Rioja, a la Srta Ana María Luján de Díaz, destacada en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de la citada provincia el 21-5- último.

Expte: 17857-59 — Trasladar, a su pedido, con la conformidad de la Dción Gral de Personal Naval del Ministerio de Marina y de la Inspección Gral de Instrucción del Ejército, a la esc. Nº 167 anexa al Batallón Geográfico Militar de La Plata, grupo B, 3ª cat, en la vacante por traslado del Señor Raúl Fermín Lobredo, al maestro preceptor de la Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago, grupo B, 1ª cat, Sr Guillermo Edmundo Elizondo.

Expte: 17011-59 — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 76 de Misiones, desempeña la sra Perla Mª E. Giúdice de Andresen.

Expte: 13812-59 — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones

Solicitaron las maestras de las escuelas Nº 15 del C.E. 15º 1ª cat, y Nº 299 de San Luis, grupo A, 1ª cat, Sra Clara Elia Zaya de Mendoza y Srta Delia Haydée Burgos. ___

Expte: 13616-59 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº 149 de Santa Fe desempeña la Sra Sara Fidencia Quintana de Cadirola. ___

Expte: 10144-59. Autorizar a la maestra especial de labores de la esc. Nº 19 del C.E. 11º, Srta Hilda Josefina Fusco, a dictar cuatro horas de la especialidad en el turno de la tarde y a partir de la 2ª hora, los días martes y viernes hasta tanto se le pueda cambiar el turno de una de las dos cátedras que desempeña. ___

Expte: 13536-59. Reincorporar de conformidad con el art 34º del Estatuto del Docente, al ex. director de la esc. Nº 239 de La Delfina, La Pampa, Sr David Torres, y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación del recurrente. ___

Expte: 22417-59. Aprobar el traslado a la esc. Nº 204 de San Vicente Capital, grupo A, 1ª cat, Córdoba, en la vacante por renuncia de la Sra Silvia del C. N. S de Sarsfield, a la maestra de la Nº 1 de Trinidad, Capital, grupo A, 1ª cat, San Juan, Sra Laura Elisa Funes de Rossi. ___

Expte: 22418-59 Aprobar el traslado a la esc. Nº 208 de Las Calles Córdoba, grupo B, 2ª cat, en la vacante por pase de la Srta María A. Funes, de la maestra de la Nº 273 de Los Espinillos de la misma provincia, grupo B, 3ª cat. Sra Ernestina Dora Lescano de Aguirre. ___

Expte: 22423-59. Aprobar el traslado a la esc. Nº 386 de Alta Gracia Santa María, grupo A, 2ª cat, en la vacante por creación resolución del 20-8-58- Expte: 3342-58, de la maestra de la Nº 298 de Tarrio Estación Villa Dolores, San Javier, grupo A, 1ª cat, ambas de Córdoba, Sra María Esther Strada de Garro. ___

Expte: 22420-59 Trasladar, a su pedido, a la esc. Nº5 de Moldes, Córdoba, grupo A, 1ª cat, en la vacante por pase de la Sra Irma N. H. M. de Aguirre, a la maestra de la Nº60 de Bulnes, de la misma provincia, grupo A, 2ª cat, srta Martha Angélica Rubino. ———

Expte: 22421-59. Ubicar transitoriamente, en la esc Nº 262 de Río Segundo grupo A, 1ª cat. en reemplazo de la Sra Josefina L. de Moyano quien integra la Junta de Clasificación y hasta tanto continúe esta en su actual función, a la maestra de grado de la Nº 215 de Las Arrias, Tulumba, grupo G, 2ª cat, ambas de Córdoba, señorita Selva Paulina Torres. ———

Expte: 20059-59 Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº19 del C.E. 3º, señora Cecé Carlota Doucel de Pérez y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación respectiva. ———

Expte: 19491-59. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº284 de Catamarca, la Srta Ramona Alcira Zula. ———

Expte: 15967-59 Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº27 de Entre Ríos desempeña la Sra María Angélica Asunción Carmona de Bermúdez. ———

Expte: 21782-58 Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, suplente, t. tarde, del Hogar San Benito, Arévalo 2986, Cap., desde el 22- al 28-5-58, de la Srta Lidia Ana María Ventura, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal. ———

Expte: 8069-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, 10 h, t. tarde, del colegio Inmaculada Concepción, Esperanza 563 - Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de la Srta Silvia Eugenia Gogliati, con título de Profesora de teoría, solfeo y armonía, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 953 Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo, suplente, 6 h. t. noche, del Hogar San Benito, Arévalo 2986 Cap, desde el 18-9- hasta el 4-11-57, de la Sra Mercedes Zulema Aragón de Fernández. ———

Expte: 18739-59

1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura, referente a la construcción de un cobertizo para cochera en el edificio del C. N. de Educación y por la Suma de Trescientos diez mil ochocientos pesos m/n ($ 310.800-)

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ———

3º Imputar el importe consignado en el art. 1º al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 561 del presupuesto en vigencia 1958-59.

Expte: 16482-59.

1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1 por valor de Setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos m/n ($ 79.852 =). ———

2º Adjudicar a la firma de Hongay - Selim, los trabajos adicionales a realizar en el edificio que se construye, destinado a la esc. Nº 4 de Buenos Aires, por un importe de Ciento setenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos con 14 centavos m/n. ($ 171.399,14 c). ———

3º Imputar la Suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E. Financ. art. 2º del Decreto 22296-56, Inc. 1, Finial. 2, Part. Princ 1, Parcial 1-9-1, del presupuesto vigente.

20/

[signature]

Clotilde Sabattini